Resolución de la Oficina General de Administración N° 074-2022-IPD/OGA

Lima, 19 de setiembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 0001057-2022-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Informe N° 001214-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P, de fecha 24 de mayo de 2022, se delega facultades y atribuciones al Jefe de la Oficina General de Administración, tales como el artículo 2.5, inciso a), en materia de personal, emitir las resoluciones que dispongan las encargaturas o designaciones temporales, según sea el caso, de los Jefes de Unidad;

Que, la servidora Patricia Vásquez Ruiz, se encuentra sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley del Régimen de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el puesto de jefa de la Unidad de Estadística y Preinversión de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Firma Digital

Firmado digitalmente por MORENO DUPUICH Frankling Percy FAU 20135897044 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.09.2022 12:08:04 -05:00

Que, mediante Memorando N° 001057-2022-OPP/IPD, de fecha 12 de setiembre de 2022, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Planificación, comunica que la servidora Patricia Vásquez Ruíz, Jefa de la Unidad de Estadística y Preinversión de la Oficina de Presupuesto y Planificación, hará uso del descanso vacacional por el periodo de treinta (30) días, computados desde el 19 de setiembre hasta el 18 de octubre de 2022, resultando necesario dar continuidad a las funciones inherentes a la Unidad de Estadística y Preinversión; motivo por el cual, solicita encargar la jefatura de la Unidad de Estadística y Preinversión al servidor Roger Vásquez Chichipe, en adición a sus funciones como responsable de la Unidad Formuladora;

Firma Digital

Firmado digitalmente por YSLA GALINDO Lissett Priscila FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.09.2022 11:36:15 -05:00

Que, el servidor **Roger Vásquez Chichipe**, se encuentra sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios, en el puesto de Coordinador en Preinversión de la Unidad de Estadística y Preinversión de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, resulta pertinente adoptar las acciones necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Estadística y Preinversión de la Oficina de Presupuesto y Planificación, razón por la cual se considera pertinente encargar el puesto de Jefe de la Unidad de Estadística y Preinversión, al servidor **Roger Vásquez Chichipe**, en adición a sus funciones;

Resolución de la Oficina General de Administración N° 074-2022-IPD/OGA

Que, dicha encargatura constituye un acto de administración interna que está orientado a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines de la entidad, y no produce efectos en los administrados; por lo que, para efectos de su validez resulta necesaria su aprobación por el órgano competente, conforme a la delegación de facultades otorgadas al Jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P;

De conformidad con la Ley N° 28306, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; el Reglamento de la Ley N° 28036, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM; el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 112-2005-PCM, y en virtud a la delegación de facultades otorgadas al Jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P;

Por las consideraciones antes expuestas y con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar Temporalmente, a partir del 19 de setiembre hasta el 18 de octubre de 2022, en el puesto de Jefe de la Unidad de Estadística y Preinversión de la Oficina de Presupuesto y Planificación, al servidor Roger Vásquez Chichipe, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines de registro y archivo en su respectivo legajo personal.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el portal web del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

IPD INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE | Firma Digital

Firmado digitalmente por MORENO DUPUICH Frankling Percy FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 12:08:29 -05:00

FRANKLING PERCY MORENO DUPUICH
Jefe d e la Oficina General de Administración